



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
25 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción

Viena, 5 a 7 de septiembre de 2018

Tema 2 b) del programa provisional*

Aplicación de las resoluciones de la Conferencia 7/5, titulada “Promoción de medidas preventivas contra la corrupción”, y 7/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”: debate temático sobre los sistemas de declaración de activos y de intereses (artículo 8, párrafo 5, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)

Estado de la aplicación de las resoluciones de la Conferencia 7/5, titulada “Promoción de medidas preventivas contra la corrupción”, y 7/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría

I. Introducción

1. En la resolución 7/5, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción acogió con beneplácito los progresos realizados por los Estados partes y la Secretaría en la aplicación de sus resoluciones 5/4 y 6/6, tituladas “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y también acogió con beneplácito las conclusiones y recomendaciones formuladas en las reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción celebradas en Viena del 22 al 24 de agosto de 2016 y del 21 y 23 de agosto de 2017¹.

2. A fin de sostener el esfuerzo mundial para prevenir la corrupción, la Conferencia, en su séptimo período de sesiones, aprobó dos resoluciones centradas en la prevención de la corrupción: la resolución 7/5, titulada “Promoción de medidas preventivas contra la corrupción”, y la resolución 7/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”. En esas resoluciones, la Conferencia solicitó a la Secretaría que presentara informes sobre la aplicación de las resoluciones a la Conferencia en su octavo período de sesiones y al Grupo de Trabajo

* CAC/COSP/WG.4/2018/1/Rev.1.

¹ Véanse CAC/COSP/WG.4/2016/5 y CAC/COSP/WG.4/2017/4.



Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción en sus reuniones entre períodos de sesiones.

3. El presente documento de antecedentes preparado por la Secretaría ofrece la información solicitada sobre la aplicación de las resoluciones 7/5 y 7/6 de la Conferencia y ha de servir de base para el debate del Grupo de Trabajo sobre la forma de avanzar en la prevención eficaz de la corrupción. En el documento se hace referencia a todas las iniciativas pertinentes para la aplicación de las resoluciones 7/5 y 7/6 que han adoptado a nivel mundial, regional o nacional los Estados partes, con el apoyo de la Secretaría, en el período de que se informa (de agosto de 2017 a junio de 2018).

II. Información actualizada sobre el estado de la aplicación de las resoluciones 7/5 y 7/6

A. Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción

1. Presentación de informes sobre la aplicación de las resoluciones 7/5 y 7/6 por los Estados partes

4. En sus resoluciones 7/5 y 7/6, la Conferencia exhortó a los Estados partes a que siguieran aplicando de manera efectiva las medidas preventivas señaladas en el capítulo II de la Convención y en las resoluciones de la Conferencia de los Estados Partes y a que reforzaran dicha aplicación. Por lo tanto, se invita a los Estados partes a que comuniquen a la Secretaría toda información adicional sobre las actividades que hayan realizado en aplicación de las resoluciones 7/5 y 7/6, en particular durante la novena reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción.

2. Presentación de informes sobre la aplicación del capítulo II de la Convención

5. En su resolución 7/6, la Conferencia acogió con beneplácito la labor que seguía realizando el Grupo de Trabajo para facilitar el intercambio de información entre los Estados partes sobre sus iniciativas y buenas prácticas relativas a los temas examinados en las reuniones anteriores del Grupo de Trabajo y decidió que el Grupo de Trabajo continuara su labor de asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato. En la misma resolución, la Conferencia acogió con beneplácito el compromiso contraído y los esfuerzos realizados por los Estados partes para suministrar información sobre buenas prácticas de prevención de la corrupción, que la Secretaría reunía, sistematizaba y difundía en el desempeño de sus funciones de observatorio internacional, solicitó a los Estados partes que siguieran intercambiando información, y solicitó a la Secretaría que, en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, prosiguiera con su labor de observatorio internacional, lo que incluía la actualización del sitio web temático del Grupo de Trabajo con la información pertinente.

6. Por consiguiente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) siguió reuniendo información y publicó toda la información facilitada por los Estados partes antes de cada reunión del Grupo de Trabajo, así como las ponencias presentadas durante las reuniones, los informes pertinentes y los enlaces a otros materiales de referencia, en las páginas del sitio web de la UNODC relativas al Grupo de Trabajo (<http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html>).

B. Promoción de la adhesión universal a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Nuevos Estados partes en la Convención

7. La UNODC siguió promoviendo la ratificación de la Convención y la adhesión a esta. Durante el período que abarca el informe, el Japón, Niue, Samoa y Guinea Ecuatorial pasaron a ser Estados partes en la Convención, con lo que el número de Estados partes ascendió a 185.

8. Durante el período sobre el que se informa, se prestó asistencia a Niue mediante un curso práctico conjunto de la UNODC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), celebrado en agosto de 2017, cuyo objetivo era promover una comprensión más profunda de las disposiciones de la Convención, así como mediante apoyo de seguimiento para la adhesión del país a la Convención en octubre de 2017.

9. La UNODC también prestó apoyo a un curso práctico previo a la ratificación sobre la Convención y sus disposiciones que se celebró en el Chad en febrero de 2018.

C. Apoyo a los marcos jurídicos y de políticas de los Estados en materia de lucha contra la corrupción

1. Apoyo a los Estados en la redacción de leyes centradas en la prevención de la corrupción o que incluyan disposiciones sobre la prevención de la corrupción

10. La UNODC apoyó la aprobación de diversas leyes relativas a distintos aspectos de la prevención de la corrupción, en particular prestando asistencia para la redacción de enmiendas legislativas y nuevos proyectos de ley y reglamentos. En 2017 se redactaron las siguientes leyes y reglamentos con el apoyo de la UNODC: Ley Anticorrupción (Tailandia); Reglamento del Tribunal Supremo de Indonesia sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas; y Ley Anticorrupción (Guinea). En las subsecciones siguientes se ofrecen otros ejemplos concretos de la asistencia prestada.

11. También se prestó asesoramiento en forma de cursos prácticos o comentarios sobre proyectos de ley a 11 países en relación con 14 proyectos de ley y reglamentos que aún no se habían aprobado en el momento de redactar el presente documento, entre ellos proyectos de ley sobre los mecanismos de denuncia y la protección de los denunciantes de irregularidades (Kenya, Madagascar y Panamá), proyectos de ley sobre la libertad de información y el acceso a ella (Camboya, Gambia), un código de conducta para los titulares de cargos públicos (Camboya), un código de conducta para la Fiscalía (Myanmar), códigos de conducta para los miembros del poder judicial (Micronesia (Estados Federados de), Viet Nam), el Código Uniforme de Ética (Panamá) y proyectos de ley sobre la prevención de la corrupción y la lucha contra ella (Eswatini, Gambia, Serbia, Tailandia).

2. Asistencia a los Estados en la elaboración de políticas y estrategias de lucha contra la corrupción

12. La UNODC prestó apoyo a la elaboración de diversas políticas o estrategias de lucha contra la corrupción en 10 países. La estrategia de lucha contra la corrupción de Kiribati se aprobó en septiembre de 2017, mientras que las de otros países se encontraban todavía en la etapa de elaboración (Belice, Granada, Indonesia, Jamaica, Kuwait, Myanmar, Qatar, Tuvalu y Vanuatu). Además, se llevaron a cabo evaluaciones de políticas en Belice, Granada, Jamaica y Qatar.

13. En el plano regional, la UNODC organizó en noviembre de 2017 en Panamá un curso práctico para los países de la región de América Latina y el Caribe sobre la elaboración y aplicación de estrategias nacionales de lucha contra la corrupción, destinado a funcionarios de Belice, Granada, Jamaica y Panamá. Los participantes aprendieron sobre el fundamento de la preparación y aprobación de estrategias nacionales de lucha contra la corrupción, la metodología diseñada por la UNODC para determinar las prioridades y la manera de aplicar eficazmente esas estrategias.

14. A nivel de país, se prestó apoyo a Kiribati, Kuwait, Myanmar, Tuvalu y Vanuatu. La UNODC organizó en enero de 2018 un curso práctico sobre la formulación y aplicación de una estrategia contra la corrupción y el establecimiento de una dependencia de prevención de la corrupción en la Comisión Anticorrupción de

Myanmar. En Kuwait, la UNODC, en cooperación con el PNUD, prestó asesoramiento a la Autoridad Anticorrupción de Kuwait (Nazaha) sobre la elaboración de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción, y en 2018 se celebraron varios cursos prácticos y reuniones sobre la determinación de las prioridades y los resultados, así como sobre la vigilancia y la evaluación, destinados a las partes interesadas de la Nazaha y los principales interlocutores gubernamentales. En septiembre de 2017, la UNODC y el PNUD apoyaron conjuntamente un segundo curso práctico en Vanuatu sobre revisión y perfeccionamiento del proyecto de política nacional de lucha contra la corrupción y su mecanismo de aplicación. En Tuvalu, en abril de 2018, la UNODC y el PNUD realizaron conjuntamente un curso práctico sobre la elaboración y aplicación de una estrategia de lucha contra la corrupción.

15. Además, representantes de la UNODC presentaron ponencias sobre la elaboración, aplicación y supervisión de las estrategias de lucha contra la corrupción en varias ocasiones, entre ellas en el 17º Día contra la Corrupción observado en Austria en mayo de 2018.

3. Integridad, transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho en la administración pública

a) Prevención de conflictos de intereses, y sistemas de declaración de situación patrimonial

16. En Camboya, la UNODC prestó apoyo a la Dependencia Anticorrupción en la elaboración de un código de conducta para los titulares de cargos públicos. En un curso práctico celebrado en Phnom Penh en noviembre de 2017, representantes de la UNODC presentaron ponencias sobre el equilibrio entre prevención y sanciones en los regímenes relativos a los conflictos de intereses. Además, en marzo de 2018, la UNODC celebró consultas con la Dependencia Anticorrupción para evaluar la aplicación del sistema de declaración de situación patrimonial, detectar deficiencias y entender los procedimientos pertinentes. Como parte de la evaluación, la UNODC mantuvo consultas con Transparency International Camboya para integrar la perspectiva de la sociedad civil respecto al sistema de declaración de situación patrimonial.

17. Del mismo modo, en Viet Nam, la UNODC celebró en marzo de 2018 consultas con varios interesados nacionales sobre las prácticas actuales en la aplicación del sistema de declaración de situación patrimonial a fin de determinar las posibles lagunas y las maneras de fortalecer el sistema existente. Las consultas también incluyeron un diálogo con la organización de la sociedad civil vietnamita Towards Transparency.

18. Además, la UNODC organizó un curso práctico de dos días de duración, en cooperación con la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR), sobre la reforma de los sistemas de declaración de situación patrimonial y de regulación en materia de conflictos de intereses, que tuvo lugar en Sri Lanka en marzo de 2018. La UNODC también organizó en mayo de 2018 en Bangladesh un curso práctico sobre sistemas relativos a los conflictos de intereses y la declaración de situación patrimonial, destinado a funcionarios de la Comisión Anticorrupción de ese país.

19. En Granada, la UNODC impartió en diciembre de 2017 un programa de capacitación sobre auditoría de las declaraciones de situación patrimonial, para fomentar la capacidad de los funcionarios de la Comisión de Integridad y el Departamento de Auditoría y el Director del Ministerio Fiscal para detectar casos de enriquecimiento ilícito.

b) Medidas de transparencia

20. En Vanuatu, la UNODC y el PNUD siguieron prestando apoyo conjuntamente para la aplicación de la política de derecho a la información, recientemente aprobada, mediante la elaboración de una guía del usuario para los agentes encargados del derecho a la información, así como otros documentos complementarios pertinentes. Posteriormente, en abril de 2018, se puso en marcha un programa de capacitación para los agentes encargados.

21. Además, la UNODC prestó apoyo, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para la elaboración de una ley de acceso a la información en Camboya, formulando observaciones sobre el proyecto de ley a principios de 2018.

c) Denuncia de los casos de corrupción

22. La UNODC prestó apoyo a tres actividades regionales centradas en la protección de denunciantes y el establecimiento de mecanismos internos de denuncia de irregularidades en los sectores público y privado, incluidos los organismos anticorrupción y otros organismos reguladores: una conferencia de la Red de Funcionarios Judiciales de las Islas del Pacífico que se celebró en Fiji en agosto de 2017, un curso práctico para seis países de Asia meridional que se celebró en Maldivas en noviembre de 2017, y un curso práctico para siete países de África oriental que se celebró en la República Unida de Tanzania en marzo de 2018. En preparación para el curso práctico de África oriental, la UNODC también realizó una evaluación inicial de la legislación y la práctica pertinentes en varios países, que servirá de base para seguir apoyando los esfuerzos en ese sentido.

23. A nivel de país, la UNODC formuló observaciones sobre marcos jurídicos y proyectos de ley existentes a Grecia, Kenya, Madagascar y Panamá. En lo que respecta a Panamá, por ejemplo, en diciembre de 2017 se prestó asistencia, conjuntamente con Libertad Ciudadana, para la redacción del proyecto de ley sobre protección de denunciantes de irregularidades, y se ha seguido prestando asistencia de manera continuada.

24. La UNODC también proporcionó conocimientos sustantivos en dos cursos prácticos nacionales sobre protección de testigos y de denunciantes. El primero se celebró en Kuwait en marzo de 2018 y el segundo, en Timor-Leste en abril de 2018.

25. A nivel mundial, la UNODC siguió abogando por una mejor protección de los denunciantes de irregularidades y centrando su atención en la tramitación e investigación de denuncias. En relación con ello, representantes de la UNODC participaron en una mesa redonda en el 17º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública, celebrado el 25 de abril de 2018. Posteriormente, el Comité de Expertos elaboró un proyecto de resolución para su examen y aprobación por el Consejo Económico y Social en el que se pedía el fortalecimiento de la protección de los denunciantes de irregularidades, sobre la base de la Convención contra la Corrupción y las conclusiones del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención (E/2018/44, cap. I, secc. A).

d) Adquisiciones y finanzas públicas

26. La UNODC emprendió la elaboración de un manual sobre corrupción y evaluaciones del riesgo de fraude para ayudar a los países a detectar y mitigar mejor los riesgos de corrupción y, por tanto, a aplicar el artículo 9, párrafo 2 d), de la Convención.

27. Durante el primer trimestre de 2018, se llevaron a cabo análisis detallados de los regímenes de adquisiciones en cinco países de África oriental. Las evaluaciones generaron información que sirvió de base para debates durante un curso práctico regional sobre lucha contra la corrupción en relación con las adquisiciones en África oriental, que se celebró en la República Unida de Tanzania en marzo de 2018. Las autoridades participantes acordaron un programa de trabajo para reforzar las respuestas a los riesgos de corrupción en las adquisiciones.

28. En el plano nacional, se celebraron cursos prácticos en octubre y noviembre de 2017 en Indonesia y Camboya para detectar riesgos de corrupción en el proceso de adquisiciones. Además, en febrero de 2018 se empezó a colaborar con la Institución Suprema de Auditoría de los Emiratos Árabes Unidos para elaborar una guía sobre la lucha contra la corrupción vinculada a la adquisición de tecnología de la información.

D. Garantizar que los órganos anticorrupción tengan la competencia necesaria

1. Designación de autoridades competentes

29. Como observó en la Conferencia, un gran número de Estados partes habían informado ya al Secretario General de la designación de autoridades competentes que podían prestar asistencia a otros Estados partes en la formulación y aplicación de medidas específicas para prevenir la corrupción, conforme a lo exigido en el artículo 6, párrafo 3, de la Convención. La Conferencia exhortó a los Estados partes que aún no lo hubieran hecho a que proporcionaran esa información o información actualizada y posteriormente recibió notificaciones de otros Estados partes. Para el mes de mayo de 2018, el Secretario General había recibido notificaciones de 113 Estados partes sobre la designación de un total de 117 autoridades competentes. Las autoridades y los organismos gubernamentales competentes pueden consultar una lista actualizada en un directorio en línea en el sitio web de la UNODC (www.unodc.org/compauth_uncac/en/index.html).

2. Apoyo a los organismos anticorrupción

30. En muchos países, la UNODC prestó asistencia e impartió capacitación al personal de los órganos de lucha contra la corrupción en el cumplimiento de sus respectivos mandatos. Ese apoyo comprendió la prestación de asistencia para la investigación y el enjuiciamiento de delitos de corrupción, incluidas las investigaciones financieras, las técnicas de interrogatorio y entrevista y la gestión de casos, a menudo en respuesta a las recomendaciones derivadas del primer ciclo de examen. Dado que esa asistencia tenía vínculos sustantivos con otros capítulos de la Convención y no entraba en el ámbito principal de las resoluciones 7/5 y 7/6, no se ha incluido en el presente informe.

31. La UNODC prestó apoyo a los siguientes órganos anticorrupción para la elaboración de planes de trabajo e iniciativas de gestión del riesgo de corrupción: Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Panamá); Comisión Anticorrupción (Myanmar); Autoridad Estatal de Inspección y Lucha contra Corrupción (República Democrática Popular Lao); Comisión Anticorrupción (Bhután); Comisión de Investigación de Denuncias de Soborno o Corrupción (Sri Lanka); Dependencia Anticorrupción (Camboya); Comisión de Erradicación de la Corrupción (Indonesia); Comisión Anticorrupción (Timor-Leste); y Comisión Anticorrupción (Bangladesh).

32. Por ejemplo, la UNODC llevó a cabo consultas con la Autoridad Estatal de Inspección y Lucha contra la Corrupción de la República Democrática Popular Lao para llegar a un acuerdo sobre un plan de trabajo anual y actividades concretas para atender las necesidades observadas y aprovechar los resultados de anteriores programas de capacitación. En febrero de 2018 se mantuvieron consultas con los interesados no gubernamentales con miras a forjar asociaciones para ejecutar las actividades pertinentes en el país.

Mejora de la coordinación de las iniciativas de lucha contra la corrupción a nivel regional y nacional

33. La UNODC siguió prestando asistencia técnica con un enfoque de distintos niveles, adaptado a los asuntos específicos de que se tratara. La Oficina facilita el intercambio de experiencias y lleva a cabo actividades de concienciación y aprendizaje a nivel regional a fin de llegar a un público más amplio, multiplicar el impacto y apoyar los programas regionales. Se presta asistencia más exhaustiva a nivel de país si se solicita.

34. A nivel regional, la UNODC coordinó estrechamente con la Asociación de Autoridades Anticorrupción de África Oriental para impartir cursos prácticos regionales sobre adquisiciones y protección de denunciantes de irregularidades, como se describe con más detalle en las secciones correspondientes del presente documento. Entre los resultados de los cursos prácticos figuró la decisión de establecer una plataforma de coordinación regional y a nivel de país centrada en la lucha contra la corrupción en las

adquisiciones y el intercambio de experiencias relativas a la protección de los denunciantes de irregularidades.

35. Centrándose en la corrupción como una cuestión transversal y en los vínculos de esta con otras formas de delincuencia, la UNODC reunió a especialistas de Asia sudoriental en ordenación pesquera y lucha contra la corrupción en un curso práctico que se celebró en Tailandia en noviembre de 2017, a fin de promover y examinar la aplicación de medidas de lucha contra la corrupción en el sector pesquero.

36. En el plano nacional, muchos de los cursos prácticos de creación de capacidad y de las actividades de capacitación que se describen en el presente documento contaron con la participación de diversos interesados nacionales (por ejemplo, autoridades anticorrupción, funcionarios de las fuerzas de seguridad, funcionarios del poder judicial y de unidades de inteligencia financiera, y representantes de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado), con miras a facilitar una mejor coordinación interna entre ellos para afrontar de manera más eficaz y eficiente los riesgos de corrupción.

E. Promoción de la integridad y la rendición de cuentas en el sistema de justicia penal

1. Red Mundial de Integridad Judicial

37. Tras la celebración de siete reuniones preparatorias regionales, así como consultas, con unos 4.000 jueces y otros interesados del sector de la justicia, la UNODC puso en marcha la Red Mundial de Integridad Judicial en Viena en abril de 2018, en presencia de 350 jueces y profesionales de la justicia que ocupaban altos cargos, entre ellos 35 presidentes de tribunales supremos, de 106 países y 40 asociaciones judiciales u otras organizaciones competentes. El acto de inauguración de la Red, de dos días de duración, brindó la oportunidad de examinar temas pertinentes y cuestiones nuevas relacionadas con la integridad judicial, formular recomendaciones sobre el fortalecimiento de la integridad judicial a nivel mundial y establecer prioridades para la labor de la Red. El evento concluyó con la aprobación del Mandato de la Red y la Declaración sobre la Integridad Judicial.

38. La creación de la Red Mundial de Integridad Judicial es uno de los principales productos del Programa Mundial de la UNODC para la Aplicación de la Declaración de Doha. La Red promoverá el aprendizaje entre pares y actividades de apoyo entre los jueces mediante reuniones virtuales y presenciales, facilitará el acceso a recursos pertinentes y apoyará el desarrollo de instrumentos, directrices y productos relacionados con los conocimientos. El sitio web de la Red (www.unodc.org/ji) contiene información detallada sobre los servicios y actividades de la Red y permite acceder a una amplia biblioteca de recursos en línea, además de tener una zona de acceso restringido a través de la cual los participantes en la Red pueden ponerse en contacto e interactuar.

2. Integridad judicial

39. En el marco del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha, la UNODC inició la elaboración de un módulo de capacitación sobre ética judicial que consiste en un curso de aprendizaje electrónico, un curso autodirigido para el que no hace falta conectarse a la red y un manual para instructores, sobre la base de los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial y las disposiciones del artículo 11 de la Convención contra la Corrupción. Varias jurisdicciones han accedido a probar los instrumentos incluidos en el módulo de capacitación, y el primer curso de formación de formadores se celebró en marzo de 2018 para formadores de siete jurisdicciones participantes. Se prevé llevar a cabo otros cursos en 2018 y 2019 y finalizar los instrumentos para finales de 2018. Los instrumentos se traducirán a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y al portugués.

40. La UNODC ha seguido apoyando los esfuerzos de los Estados por fortalecer la integridad judicial. En 2017, seis países recibieron asistencia de la Oficina para la elaboración, revisión y aplicación de códigos de conducta, y 360 jueces se beneficiaron

de una variedad de actividades de fortalecimiento de la capacidad mediante las cuales pudieron intercambiar buenas prácticas y experiencias pertinentes para el fortalecimiento de la integridad judicial y la prevención de la corrupción en el sistema de justicia. En 2018 se celebró un curso práctico en Viet Nam para finalizar el proyecto de código de conducta de la judicatura, y en Túnez, la UNODC prestó apoyo al recién creado Consejo Superior del Poder Judicial para evaluar la aplicación de las disposiciones del artículo 11 de la Convención. La UNODC siguió traduciendo los recursos existentes de la UNODC sobre integridad judicial a otros idiomas.

3. Integridad del ministerio público

41. La UNODC, en el marco de su proyecto sobre el fortalecimiento de la cooperación en las investigaciones criminales y la justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (CRIMJUST), organizó en marzo de 2018 en Ghana un curso práctico para varios países de África occidental sobre la cooperación regional y la integridad del ministerio público. Se informó a los asistentes al curso sobre los instrumentos de la Oficina relacionados con esos temas, se les ayudó a realizar evaluaciones breves de sus sistemas nacionales y se promovió el intercambio de experiencias, problemas y buenas prácticas dentro y fuera de la región de África occidental.

42. En el plano nacional, como parte de un proyecto nacional, la UNODC prestó apoyo al Fiscal General de Myanmar para evaluar la aplicación de las medidas de fomento de la integridad del ministerio público.

4. Integridad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, en particular de los servicios de aduanas, control de fronteras y otros organismos y los establecimientos penitenciarios

43. En febrero de 2018, la UNODC prestó apoyo a Burkina Faso para la elaboración de una estrategia para prevenir y combatir la corrupción en las carreteras, en particular en los puestos de control y entre los agentes de policía de tráfico. La iniciativa incluyó la cooperación Sur-Sur en forma de una visita de estudio a Rwanda.

44. En el marco del proyecto CRIMJUST, la UNODC prestó apoyo a varias iniciativas para promover la rendición de cuentas y la integridad en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. En África occidental, a petición de la Dependencia Antidrogas del Departamento de Investigación Criminal del Servicio de Policía de Ghana, la Oficina prestó ayuda para la elaboración de un manual de capacitación sobre integridad y ética y la organización de un curso práctico de formación de formadores. El manual de capacitación se utilizó en dos cursos de formación en los que participaron 50 alumnos en marzo de 2018, y está previsto que se integre en el programa general de capacitación que la Escuela de Formación de Investigadores del Servicio de Policía ofrece periódicamente a nuevos investigadores.

45. En América Latina y el Caribe, la UNODC prestó apoyo para actividades de capacitación en materia de ética en el marco de diversos proyectos. En agosto de 2017, la Vicepresidenta de Panamá inauguró el curso de capacitación titulado “Curso básico de ética para servidores públicos: una herramienta para prevenir la corrupción”, que había sido elaborado por la Academia Regional Anticorrupción para Centroamérica y el Caribe y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, en colaboración con la UNODC. El Servicio Nacional Aeronaval de Panamá, uno de los principales organismos de lucha contra el tráfico de drogas, decidió hacer el curso de capacitación obligatorio para todos sus empleados y a finales de mayo de 2018 había capacitado a 3.000 agentes.

46. En Centroamérica y el Caribe, la UNODC, en el marco del proyecto CRIMJUST, promovió la integridad institucional de las instituciones de encargadas de hacer cumplir la ley en diversos eventos, como, por ejemplo, la quinta reunión regional anual del Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores, que se celebró en la República Dominicana en noviembre de 2017. En particular, después que los representantes de la UNODC presentaron en la 27ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales

encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), América Latina y el Caribe, una ponencia sobre el efecto destructivo de la corrupción en las investigaciones y los enjuiciamientos, la Reunión aprobó una recomendación sobre el tema en la que instó a los Gobiernos a aplicar medidas de integridad institucional dirigidas a las autoridades judiciales, fiscales y policiales (UNODC/HONLAC/27/6, para. 3 d)). Además, la UNODC organizó un viaje de estudios que incluyó visitas a la Oficina del Inspector General de Colombia y la Inspectoría General del Ecuador por una delegación de agentes de policía de la Oficina del Inspector General de Panamá y la Dirección Nacional de Control de Drogas de la República Dominicana. Después de las visitas, se concibieron varios planes de reforma institucional, y se espera que la UNODC preste más apoyo para desarrollar esos planes. A fin de seguir ayudando a fortalecer la integridad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en Panamá, la UNODC apoyó la participación del jefe adjunto de la Dirección de Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional de Panamá en la Reunión Internacional de Inspectores Generales y Jefes de Asuntos Internos celebrada en abril de 2018, que fue organizada conjuntamente por la Oficina de la UNODC en Colombia y la Policía Nacional de Colombia. Los asistentes a la reunión tuvieron la oportunidad de intercambiar ideas sobre estrategias prácticas para hacer frente a los problemas relacionados con la corrupción en la región, y la Policía Nacional de Panamá aprendió sobre diversas buenas prácticas en ese sentido.

47. La UNODC elaboró el nuevo manual sobre medidas de lucha contra la corrupción en los establecimientos penitenciarios (*Handbook on Anti-Corruption Measures in Prisons*), que se presentó el 8 de noviembre de 2017 en un acto especial celebrado en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes. La corrupción en los establecimientos penitenciarios plantea una serie de riesgos, no solamente en lo que respecta a los derechos de los reclusos, sino también en cuanto a la seguridad de los administradores de esos establecimientos y de la sociedad en general. El manual, que se preparó en colaboración con la Sección de Justicia de la UNODC, tiene por objeto colmar las lagunas en los conocimientos existentes sobre enfoques para prevenir y combatir la corrupción en el entorno específico de los establecimientos penitenciarios.

48. En la reunión del Subcomité de Ética de la Organización Mundial de Aduanas, celebrada en Bélgica en marzo de 2018, un representante de la UNODC pronunció un discurso de apertura sobre la gestión de los riesgos de corrupción.

49. Las conversaciones bianuales entre el personal de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el personal de la UNODC se celebraron en Viena en febrero de 2018 e incluyeron un debate sobre la colaboración de las dos organizaciones en la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad en el sector de la defensa. Posteriormente, representantes de la UNODC participaron en el seminario sobre lecciones aprendidas del Programa de Fomento de la Integridad de la OTAN, que se celebró en Lisboa en mayo de 2018, con el fin de apoyar los esfuerzos de la OTAN por establecer sistemas para determinar buenas y malas prácticas en el contexto de la promoción de la integridad en las operaciones de seguridad.

F. Prevención y lucha contra la corrupción en el sector privado: promover la formulación de normas y procedimientos para salvaguardar la integridad del sector privado en la aplicación del artículo 12 de la Convención

50. La UNODC apoya constantemente los esfuerzos regionales y mundiales para fortalecer las normas de los sectores público y privado, por ejemplo, a través de sus asociaciones con la Alianza para la Integridad, la Coalición Mundial de Empresas, el Grupo de Trabajo Anticorrupción del Grupo de los 20, la Iniciativa Alianza contra la Corrupción del Foro Económico Mundial, la Red para la Responsabilidad Social de las Empresas de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Grupo de Trabajo sobre la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, el Pacto Mundial, las cámaras de comercio nacionales y la

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), incluido el equipo de tareas anticorrupción del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE.

51. En Colombia, la UNODC ha venido ejecutando un proyecto destinado a aumentar el diálogo y el intercambio de conocimientos entre los sectores público y privado. El proyecto ha ayudado al Gobierno de Colombia a examinar y mejorar las políticas públicas y el marco legislativo relacionados con la lucha contra la corrupción, en particular con la integridad en el ámbito empresarial. En 2017 se celebraron en distintas localidades diez cursos prácticos para fortalecer la capacidad de detectar y afrontar los riesgos de corrupción, en los que participaron activamente profesionales de los sectores público y privado, los sindicatos, los círculos académicos y la sociedad civil.

52. La UNODC y el PNUD prestaron apoyo a la Organización del Sector Privado de las Islas del Pacífico para elaborar y aprobar un nuevo código de conducta y un módulo de aprendizaje electrónico conexas. Posteriormente, se organizaron en Niue en agosto de 2017 y en Tonga en mayo de 2018 reuniones y cursos prácticos sobre la localización del código por las cámaras de comercio locales y sus miembros.

53. La UNODC, junto con representantes de los sectores público y privado, coorganizó un acto celebrado en Panamá el 27 de octubre de 2017 para conmemorar el Día Internacional para la Prevención del Blanqueo de Dinero. También en Panamá, en marzo de 2018, un representante de la UNODC presentó una ponencia sobre las normas internacionales para prevenir y combatir el blanqueo de dinero en el Congreso de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

54. La UNODC participó en un curso práctico sobre gobernanza e instituciones en el sector de las infraestructuras, que se celebró en el Perú en febrero de 2018, y contribuyó al proyecto de declaración contra la corrupción que sería aprobado en la Cumbre de las Américas de 2018, celebrada en Lima en abril de 2018. En la Cumbre, los Jefes de Estado aprobaron y firmaron la declaración titulada “Compromiso de Lima: Gobernabilidad democrática frente a la corrupción” (www.summit-americas.org/viii/compromiso_lima_es.pdf), que comprendía compromisos en materia de políticas para avanzar en la prevención y la lucha contra la corrupción en América y promover diversas medidas con la participación del sector privado.

55. En cooperación con la Iniciativa Regional contra la Corrupción (para Europa sudoriental), la UNODC impartió en Sarajevo en septiembre de 2017 un curso práctico para fomentar la capacidad de los actores del sector privado y la sociedad civil en materia de lucha contra la corrupción. Además, la UNODC presentó una ponencia sobre su labor de prevención de la corrupción en el sector privado en la conferencia sobre integridad y cumplimiento organizada por Ernst and Young España que se celebró en Madrid en mayo de 2018.

56. El instrumento de aprendizaje electrónico interactivo para el sector privado denominado “La lucha contra la corrupción”, que fue elaborado conjuntamente por la UNODC y el Pacto Mundial para que los usuarios del sector privado entendieran mejor el décimo principio del Pacto Mundial (contra la corrupción) y la Convención contra la Corrupción, está disponible ahora en 23 idiomas: alemán, árabe, búlgaro, chino, coreano, danés, español, finlandés, francés, griego, holandés, húngaro, indonesio, inglés, italiano, japonés, kazajo, noruego, portugués, ruso, sueco, turco y ucraniano.

G. Promoción de la educación sobre la prevención de la corrupción

57. La UNODC prosiguió con la iniciativa Educación para la Justicia, un componente del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha. La iniciativa tiene por objeto crear una cultura de legalidad entre los niños y los jóvenes proporcionando material didáctico, apropiado para cada edad, sobre temas relacionados con la justicia penal, la prevención del delito y el estado de derecho (incluida la lucha contra la corrupción) e integrando ese material en los programas de estudios de todos los niveles de enseñanza.

58. En el contexto de la iniciativa Educación para la Justicia, la UNODC también firmó un acuerdo con la UNESCO con miras a elaborar material educativo sobre cuestiones de prevención del delito y justicia penal, incluida la corrupción, para la instrucción en la enseñanza primaria y secundaria.

1. Mundo académico

59. La UNODC, en el marco de la iniciativa Educación para la Justicia, siguió elaborando módulos pedagógicos para ayudar a los docentes en las universidades y otras instituciones de enseñanza superior a mejorar la enseñanza sobre diversos temas relacionados con la prevención del delito y la justicia penal, como la corrupción, la integridad y la ética. Durante el período examinado se prepararon 14 módulos sobre integridad y ética para profesores universitarios, que se presentaron en la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 2018 celebrada en Córdoba (Argentina) en junio de 2018. Actualmente se están elaborando otros 14 módulos de la Iniciativa de Educación para la Justicia relativos a la lucha contra la corrupción.

60. En el marco de la Iniciativa Académica contra la Corrupción (ACAD), la UNODC siguió elaborando una versión en ruso del curso académico modelo sobre la Convención contra la Corrupción y actualizando el menú de recursos de la ACAD. En mayo de 2018, la UNODC celebró un acto paralelo al 27º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, dedicado a las actividades académicas de la Oficina relacionadas con la lucha contra la corrupción.

61. En la región del Pacífico, la UNODC prestó apoyo a varias actividades en las que participó el mundo académico. En agosto de 2017, para conmemorar el Día Internacional de la Juventud, la UNODC, el PNUD y la Universidad del Pacífico Sur organizaron conjuntamente un seminario sobre el papel de los jóvenes en la lucha contra la corrupción. En mayo de 2018, la UNODC, el PNUD y la Comisión Independiente de Fiji contra la Corrupción celebraron una actividad de concienciación destinada al Consejo Federal de la Asociación de Alumnos de la Universidad del Pacífico Sur.

62. Además, durante el período de que se informa se organizaron nueve conferencias en cooperación con la Academia Internacional contra la Corrupción para reforzar las iniciativas conjuntas de promoción de la educación contra la corrupción. La UNODC también siguió impartiendo clases a diversas universidades o delegaciones, incluida una ponencia sobre la corrupción y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que presentó a los alumnos de la Academia Regional sobre las Naciones Unidas en Viena en mayo de 2018.

2. Divulgación en las escuelas

63. En el marco de la iniciativa Educación para la Justicia, la UNODC llevó a cabo diversas actividades de divulgación dirigidas a estudiantes de enseñanza primaria y secundaria. En el séptimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, celebrado en noviembre de 2017, la iniciativa Educación para la Justicia presentó la serie “The Zorbs”, que cuenta la historia de un planeta imaginario cuyos habitantes superan una serie de problemas aplicando diversos valores básicos (aceptación, imparcialidad, integridad y respeto) y aptitudes (solución de conflictos, pensamiento crítico, empatía y trabajo en equipo) que se promueven en el marco de la iniciativa. La serie se ha concebido como un instrumento educativo divertido a la par que informativo e incluirá una serie de vídeos de animación que se complementarán con un “creador de cómics” interactivo en línea que alentará a los niños a que utilicen su creatividad para componer historias amenas e interesantes. Se ha publicado un video piloto de seis minutos de duración en el que se presenta a los cuatro personajes principales y se sitúa la escena de sus aventuras, y se están realizando nuevos capítulos.

64. En la educación secundaria, la iniciativa Educación para la Justicia siguió apoyando en el Estado Plurinacional de Bolivia la actualización de la aplicación de telefonía móvil “Juega Limpio”, que tiene por objeto promover la adopción de decisiones éticas entre los jóvenes. Treinta alumnos de escuelas secundarias del Estado

Plurinacional de Bolivia han participado en el ensayo del juego. La iniciativa también apoyó la elaboración de un juego no electrónico sobre la integridad, en colaboración con Integrity Action. El juego se está preparando en Nepal y se ensayará en el Afganistán, el Estado de Palestina, Kenya y la República Democrática del Congo. Además, la iniciativa puso en marcha la guía de recursos para la organización de conferencias modelo de las Naciones Unidas (www.unodc.org/e4j/mun/index.html) con el fin de apoyar la incorporación de las cuestiones de prevención del delito y justicia penal, como la corrupción, en las conferencias modelo de las Naciones Unidas y otros tipos similares de ejercicios de simulación con fines pedagógicos.

65. Además, la UNODC presentó en marzo de 2018 en Doha una ponencia en la Semana del Dinero de Qatar para inculcar a los estudiantes de sexto grado valores relacionados con la importancia del dinero, el ahorro y el gasto responsable, con especial hincapié en las cuestiones relativas a la gestión financiera, incluida la falsificación de monedas y otros delitos económicos y financieros.

66. En colaboración con el PNUD, y con objeto de promover el artículo 13 de la Convención, la UNODC impartió en octubre y noviembre de 2017 sesiones de capacitación sobre valores para prevenir la corrupción dirigidas a niños de escuelas primarias en cuatro comunidades de Belice.

3. Otras actividades con los jóvenes

67. En la región del Pacífico, en el marco de la iniciativa titulada “Proyecto Regional de las Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico”, la UNODC continuó su amplia labor con los jóvenes. Después del Laboratorio de Innovación para Jóvenes del Pacífico sobre la Lucha contra la Corrupción, organizado conjuntamente por la UNODC, el PNUD y el Consejo de la Juventud del Pacífico en 2017, y utilizando un nuevo conjunto de instrumentos titulado Pacific Youth Anti-Corruption Advocate’s Toolkit, los jóvenes de la región del Pacífico organizaron una serie de actividades de promoción y sensibilización en Fiji en septiembre de 2017, y en Kiribati y las Islas Salomón en octubre de 2017. Además, la UNODC y el PNUD produjeron un cortometraje sobre la labor de los jóvenes defensores de la lucha contra la corrupción en el Pacífico.

68. La UNODC, el PNUD y el Consejo de la Juventud del Pacífico también pusieron en marcha a título experimental un programa para jóvenes de formación de formadores para la lucha contra la corrupción. En octubre y noviembre de 2017 y en febrero de 2018 se llevaron a cabo en Fiji tres programas de capacitación destinados a diversos grupos. En octubre de 2017, la UNODC, el PNUD, el Consejo de la Juventud del Pacífico y la Universidad del Pacífico Sur organizaron un “torneo de poesía” para que jóvenes poetas en ciernes expresaran sus opiniones sobre la corrupción por medio de poesía.

69. En diciembre de 2017, con motivo del Día Internacional contra la Corrupción, la UNODC, el PNUD, la Comisión Independiente de Fiji contra la Corrupción y el Ministerio de Juventud y Deporte de Fiji organizaron un seminario de un día de duración para sensibilizar a los jóvenes en Fiji. Durante el evento se presentó un calendario regional anticorrupción para la juventud, elaborado conjuntamente por la UNODC, el PNUD y el Consejo de la Juventud del Pacífico.

4. Publicaciones e instrumentos en línea

70. La UNODC siguió elaborando productos de conocimientos globales, que se describen en las secciones sustantivas específicas del presente documento. Los instrumentos de conocimientos y las publicaciones se prepararon sobre la base de la experiencia acumulada a nivel mundial y regional, y el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención sigue siendo una de las principales fuentes para determinar las esferas en que se necesitan instrumentos. Los exámenes también sirven para reunir información y ejemplos y permiten a la UNODC validar y actualizar las leyes que figuran en la biblioteca jurídica del portal de conocimientos conocido como Instrumentos y Recursos de Fomento del Conocimiento para Combatir la Corrupción (www.track.unodc.org).

71. Las publicaciones de la UNODC sobre cuestiones relacionadas con la corrupción fueron ampliamente difundidas en las conferencias, cursos prácticos y actividades de capacitación pertinentes y se distribuyeron asimismo a los interlocutores y otros interesados durante las visitas a los países o en otras ocasiones en que se desempeñó una labor en materia de políticas o de promoción. Las publicaciones también se pueden consultar electrónicamente en el sitio web de la UNODC.

H. Otras actividades de prevención y temas nuevos

1. Colaboración con otros actores, incluidos los actores de la sociedad civil y los periodistas

72. En 2018, en el marco del proyecto “Mirando al futuro: hacia una alianza más sólida con las organizaciones de la sociedad civil en materia de drogas y delincuencia”, la UNODC facilitó la participación de las organizaciones de la sociedad civil en dos cursos prácticos regionales abiertos a la participación de diversos interesados, uno celebrado en marzo en la República Unida de Tanzania y el otro en mayo en el Senegal. El proyecto también apoyó la creación de tres plataformas electrónicas regionales de la sociedad civil para la lucha contra la corrupción, actualmente alojadas en el sitio web de la Coalición de la Sociedad Civil en Apoyo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Coalición UNCAC). El propósito de estas plataformas es aumentar la visibilidad de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la lucha contra la corrupción en las regiones de Europa sudoriental, Asia sudoriental y África, para que puedan establecer redes y promover la aplicación de la Convención. Las plataformas también ayudan a diferentes interesados a establecer asociaciones e intercambiar información actualizada sobre las actividades de lucha contra la corrupción en las regiones. Por último, la UNODC comenzó a elaborar una guía sobre los posibles puntos de entrada de la sociedad civil para promover y apoyar la aplicación de la Convención. La guía incluirá una sección sobre prevención, y está previsto presentarla a finales de 2018.

73. En el marco del proyecto CRIMJUST, la UNODC colaboró por primera vez con Transparency Internacional como asociado en la ejecución. Transparency Internacional creó en el marco del proyecto un nuevo instrumento, el tablero de justicia penal, para que los agentes de la sociedad civil evaluaran la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones de justicia penal, formularan recomendaciones y participaran activamente en las medidas de prevención de la corrupción. El instrumento se puso en marcha en una reunión conjunta celebrada en Viena el 30 de mayo de 2018.

74. En la región del Pacífico, se organizaron en agosto de 2017 en Niue, en marzo de 2018 en Nauru y en abril de 2018 en Palau cursos prácticos nacionales para sensibilizar y fomentar el diálogo y la coordinación entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.

75. Además, la UNODC y el PNUD organizaron conjuntamente un taller regional, que se celebró en Tonga en mayo de 2018, sobre la supervisión de la corrupción por los medios de comunicación, y organizó una mesa redonda sobre el mismo tema en la cumbre de medios de comunicación de la Pacific Islands News Association. Uno de los resultados de la cumbre fue la decisión de establecer una red de periodistas de investigación del Pacífico en el marco de la Asociación.

76. En el marco del programa para el Sahel, la UNODC siguió prestando apoyo a la red de periodistas de investigación de África occidental llamada Cell Norbert Zongo for Investigative Journalism in West Africa, que organiza cursos de capacitación y proporciona apoyo financiero y jurídico a periodistas de investigación en África occidental para fomentar su capacidad de ejercer el periodismo de forma más profesional en relación con las cuestiones de corrupción, delincuencia organizada, terrorismo y violaciones de los derechos humanos.

2. Los parlamentos

77. La UNODC siguió cooperando con la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) para reforzar el papel de los parlamentarios en la lucha contra la corrupción. En agosto de 2017, la UNODC y el PNUD, en colaboración con la GOPAC, organizaron un taller de orientación después de las elecciones para los miembros de la Asamblea Legislativa de Niue, en el que se hizo especial hincapié en la lucha contra la corrupción y en los códigos de conducta.

78. En mayo de 2018, la UNODC y el PNUD, en colaboración con la GOPAC, organizaron un curso práctico de concienciación sobre la corrupción, dirigido a la Asamblea Legislativa de Tonga, que contó con el apoyo de la Comisión Anticorrupción de la Asamblea Legislativa.

3. El medio ambiente y la vida silvestre

79. La UNODC continuó sus programas en curso para aplicar estrategias de mitigación del riesgo de corrupción en colaboración con el Servicio de Fauna y Flora Silvestres de Kenya, la Autoridad de la Zona de Conservación de Ngorongoro en la República Unida de Tanzania y el Departamento de Fauna y Flora Silvestres y Parques Nacionales de Botswana. Además, en octubre de 2017 y abril de 2018, respectivamente, se realizaron ejercicios de detección de riesgos de corrupción con representantes del sector pesquero de Namibia y de la Autoridad para la Flora y la Fauna Silvestres de Uganda. Como en el caso de los programas de ejecución mencionados, se espera que estos dos ejercicios conduzcan a la elaboración y aplicación de estrategias concretas de mitigación del riesgo de corrupción.

80. La UNODC está elaborando una guía de recursos para los encargados de la formulación de políticas sobre la forma de utilizar instrumentos de lucha contra la corrupción para hacer frente a los delitos en el sector pesquero, así como una guía sobre integridad para los organismos encargados de la ordenación de la fauna y flora silvestres y la aplicación de las leyes de protección de la vida silvestre.

4. La integridad en el deporte

81. La UNODC organizó junto con el Brasil, China, la Federación de Rusia, la India y Sudáfrica una conferencia titulada “Proteger el deporte de la corrupción”, que se celebró en Viena en junio de 2018. Los objetivos de la Conferencia fueron dar a conocer buenas prácticas y difundir instrumentos para ayudar a combatir la corrupción en el deporte. A la Conferencia asistieron más de 250 funcionarios de más de 60 países, incluidos representantes de organizaciones internacionales como el Consejo de Europa, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la OCDE, así como de organizaciones deportivas como la Confederación Asiática de Fútbol, la Fédération Internationale de Football Association, el Consejo Internacional de Cricket, el Comité Olímpico Internacional, la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol y la Dependencia de Integridad en el Tenis.

82. Además, la UNODC organizó en Hanoi en agosto de 2017 un curso práctico sobre prevención de la corrupción en el deporte para los órganos de gobernanza del sector del deporte, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los interesados pertinentes. El curso práctico se centró en la manera de realizar evaluaciones de riesgos y elaborar estrategias para prevenir la corrupción y el amaño de competiciones.

83. Un representante de la UNODC participó en la Tercera Conferencia Anual LawInSport, cuyo tema fue “Comprender las reglas de juego 2018”, con una ponencia sobre la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción en el deporte. En la Conferencia, que se celebró en Londres en septiembre de 2017, participaron más de 250 abogados, directivos del sector del deporte, académicos, estudiantes y deportistas, que crearon redes y debatieron las cuestiones clave y la evolución de las normas internacionales en materia de deportes.

84. Representantes de la UNODC participaron en la segunda reunión del grupo de trabajo oficioso de la Alianza Internacional contra la Corrupción en el Deporte para

formalizar la creación de tres equipos de tareas de la Alianza Internacional e intensificar la cooperación con los interesados pertinentes en la esfera de la integridad en el deporte. La reunión se celebró en diciembre de 2017 en París.

85. La UNODC contribuyó a los esfuerzos por aplicar el Plan de Acción de Kazán, aprobado por la Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte, en particular colaborando estrechamente con la UNESCO y el Consejo de Europa y participando en reuniones del Grupo de Trabajo sobre la medida 3 del Plan de Acción de Kazán, cuyo objetivo es unificar y seguir desarrollando las normas internacionales en la esfera de la integridad en el deporte.

5. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la programación en las Naciones Unidas

86. La Conferencia de los Estados Partes ha reconocido la importancia de incluir la prevención de la corrupción en la agenda más amplia para el desarrollo, en particular mediante la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

87. En ese sentido, la UNODC y el PNUD organizaron conjuntamente un curso práctico regional sobre el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que se celebró en Fiji en noviembre de 2017, en el que se abordó el tema del apoyo a los países para el seguimiento de los progresos realizados en cuanto al estado de derecho y el acceso a la justicia, la lucha contra la corrupción y la existencia de instituciones eficaces. El curso práctico contó con participantes de 13 Estados del Pacífico y contribuyó a la aplicación y el seguimiento de la Agenda 2030 en la región del Pacífico.

88. Según la Meta 16.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados deben reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Para medir el progreso hacia la consecución de la meta 16.5, se han seleccionado dos indicadores de la prevalencia del soborno de funcionarios públicos en el que estén involucrados, respectivamente, particulares y empresas privadas. A fin de apoyar a los Estados en sus esfuerzos por generar datos de base empírica, y motivada por la necesidad de mejorar la fiabilidad y validez de los criterios de medición de la corrupción existentes, la UNODC colaboró con el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de la UNODC de México y con el PNUD para elaborar una nueva iniciativa para la medición de la corrupción. En un acto celebrado paralelamente al séptimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes se presentó un manual sobre medición de la corrupción por medio encuestas a la población y las empresas, que se prevé comenzar a aplicar a mediados de 2018.

6. El género

89. De conformidad con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la UNODC incorporó una perspectiva de género en sus políticas y programas de manera transversal. El Plan de Acción establece que las entidades del sistema de las Naciones Unidas deben contribuir a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en el plano nacional y normativo. En particular, la UNODC siguió procurando determinar e integrar, cuando procediera, los aspectos pertinentes al género en sus iniciativas de creación de capacidad y prestó atención al número de mujeres que participaban en las actividades de capacitación.

90. El PNUD y la UNODC organizaron conjuntamente un simposio titulado “Homenaje a las mujeres que luchan contra la corrupción en Asia meridional y sudoriental”, que se celebró en Bangkok en diciembre de 2017. El simposio brindó una plataforma para que las mujeres en puestos de liderazgo compartieran sus experiencias y para dar a conocer las formas en que las mujeres podrían ser poderosas agentes de cambio en la lucha contra la corrupción.

91. En un esfuerzo por aprovechar la experiencia adquirida en la ejecución de programas a nivel nacional y de otras iniciativas encaminadas a fortalecer la dimensión

de género en su labor, la UNODC tiene previsto celebrar en septiembre de 2018 una reunión de expertos sobre las dimensiones de género de la corrupción. En la reunión se tratarán de documentar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas que puedan compartirse con el resto de la comunidad de lucha contra la corrupción. Entre ellas cabe mencionar la colaboración de la Oficina con Saya Perempuan Antikorupsi (“Soy una mujer que está en contra de la corrupción”), movimiento dirigido por la Comisión de Erradicación de la Corrupción de Indonesia y la recopilación de datos para el mencionado manual en relación con la medición de los progresos realizados en la consecución de la meta 16.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado que los datos desglosados sobre la corrupción siguen siendo muy escasos.

III. Marco de ejecución y recursos

92. La Conferencia de los Estados Partes, en su resolución 7/6, solicitó a la Secretaría que, en estrecha colaboración con las entidades que prestaban asistencia multilateral y bilateral, siguiera proporcionando asistencia técnica a los Estados partes, en particular a los países en desarrollo, cuando se le solicitara y en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, con el fin de avanzar en la aplicación del capítulo II de la Convención, en particular prestando asistencia individualizada para facilitar la participación en el proceso de examen del capítulo II. La Conferencia invitó a los Estados partes y a los demás donantes a que aportaran recursos extrapresupuestarios para los fines señalados en la resolución 7/6, de conformidad con las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas. Además, subrayó la importancia de proporcionar financiación suficiente y adecuada a la UNODC para que pudiera hacer frente a la demanda cada vez mayor de sus servicios, y alentó a los Estados Miembros a que hicieran contribuciones voluntarias adecuadas a la cuenta mencionada en el artículo 62 de la Convención, administrada en el marco del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, a fin de prestar a los países en desarrollo y los países con economías en transición la asistencia técnica que pudieran necesitar para reforzar su capacidad de aplicar el capítulo II de la Convención.

93. Como se indica en el presente documento, la UNODC ha seguido prestando apoyo a los Estados partes en la aplicación de la Convención mediante actividades legislativas y de creación de capacidad adaptadas a las circunstancias y mediante la preparación de instrumentos que facilitan la prestación de asistencia sobre el terreno. Aunque esa asistencia abarcó todo el espectro de la Convención, el presente documento se centra en las iniciativas y actividades emprendidas para aplicar las resoluciones 7/5 y 7/6 de la Conferencia.

94. Mediante varios programas mundiales, la UNODC ofrece orientación profesional, asesoramiento y conocimientos técnicos a los Estados partes que lo solicitan. Entre esos programas figuran los siguientes:

- Programa mundial para prevenir y combatir la corrupción mediante la aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16
- Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques
- Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha: Hacia la Promoción de una Cultura de la Legalidad
- Programa de fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación criminal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África occidental (CRIMJUST).

95. Como se ha señalado varias veces en el presente documento, la estrecha cooperación con otros proveedores de asistencia técnica, en particular con el PNUD, ha seguido siendo muy fructífera.

96. Al igual que el personal especializado que trabaja en la sede de la UNODC, los asesores regionales y nacionales de la UNODC en materia de lucha contra la corrupción han contribuido de manera fundamental al éxito de las iniciativas de asistencia técnica. Los asesores tienen competencias profesionales que pueden desplegar con rapidez a nivel nacional y regional para facilitar la provisión de orientación *in situ* a los Estados partes que solicitan asistencia para reforzar su legislación y sus instituciones y mejorar su aplicación de la Convención. Sus contribuciones a la aplicación de las resoluciones 7/5 y 7/6 se reflejan en todo el documento.

97. En el momento en que se redactó el presente documento, había un asesor mundial radicado en Viena y cinco asesores con responsabilidades regionales, uno en Fiji (para el Pacífico), uno en el Senegal (para África occidental y central), uno en Panamá (para Centroamérica y el Caribe) y dos en Tailandia (para Asia meridional y sudoriental). En los últimos años, la disminución de los recursos extrapresupuestarios ha dado lugar, desafortunadamente, a una reducción del número de asesores regionales.

98. En el plano nacional, hay asesores radicados en El Salvador y Guyana. La plaza de asesor a nivel nacional que se había designado para Qatar quedó suprimida en abril de 2018. Además, la red de oficinas extrasede de la UNODC ejecutó sobre el terreno amplios proyectos de lucha contra la corrupción en varios países, entre ellos Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, El Salvador, Egipto, Guyana, Indonesia, Kenya, Myanmar, Nigeria, Panamá y el Paraguay.

99. Los Estados partes y los demás interesados valoran mucho la competencia técnica de la UNODC, lo que se refleja en el número cada vez mayor de solicitudes de asistencia o de participación en iniciativas y cursos prácticos. Se prevé que esa tendencia se mantendrá, en vista de las actividades del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación.

100. En este contexto es imprescindible que los asociados para el desarrollo y los demás donantes presten mayor apoyo a largo plazo para continuar la labor esencial de los asesores y el personal ubicado en la sede que proporcionan conocimientos especializados en materia de lucha contra la corrupción.

IV. Conclusiones y recomendaciones

101. Para cumplir su función de ayudar a la Conferencia a determinar el modo de prevenir eficazmente la corrupción, el Grupo de Trabajo tal vez desee examinar los avances logrados hasta ahora en la aplicación de las resoluciones 7/5 y 7/6 y proponer formas de reforzar y apoyar las iniciativas de los Estados partes para seguir aplicándolas.

102. El Grupo de Trabajo tal vez desee también examinar los progresos realizados y los problemas, oportunidades y novedades surgidos en la aplicación del capítulo II de la Convención y sugerir medidas futuras, incluso sobre temas para la próxima ronda de debates temáticos, teniendo en cuenta la decisión adoptada por la Conferencia en su resolución 7/5 de que el tema para 2019 sería las enseñanzas extraídas en relación con la formulación, evaluación y repercusiones de las estrategias de lucha contra la corrupción (artículo 5 de la Convención), reconociendo al mismo tiempo la recomendación del Grupo de Trabajo de dejar lugar en su programa para añadir o modificar temas de debate a fin de maximizar la interacción de las deliberaciones celebradas por el Grupo de Trabajo y el Grupo de Examen de la Aplicación.

103. El Grupo de Trabajo tal vez desee reconocer el aumento de las solicitudes de asistencia técnica relacionadas con las disposiciones del capítulo II y las resoluciones sobre la prevención de la corrupción y observar que es probable que esa tendencia se mantenga en el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación. El Grupo de Trabajo quizás desee exhortar a los Estados partes y los demás donantes a que reafirmen su compromiso de prevenir la corrupción aportando recursos financieros, en particular en forma de contribuciones extrapresupuestarias plurianuales y asignadas a fines generales.